

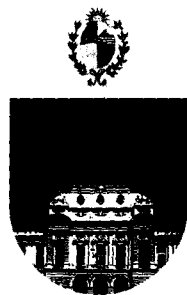
UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

CONVENIO
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (UDELAR) – FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION Y FEDERACIÓN DE LA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
(FANCAP-PIT-CNT)

La Universidad de la República- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UDELAR-FHCE) representada por su Rector Dr. Ing. Rafael Guarga, el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Dr. José Seoane y la Federación de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (FANCAP – PIT CNT), representada por su Presidenta Mónica Fabiola Castro Giuggiolini y su Secretario General Juan Angel Gómez Canesa acuerdan:

Antecedentes y Justificación:

- 1) La Universidad de la República - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) y el Instituto Cuesta - Duarte PIT CNT mantienen un convenio de colaboración radicado en el Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayo (CEIU) para actividades de investigación, docencia y extensión sobre la historia reciente del Uruguay, en particular, sobre la lucha sindical en los años sesenta y principios de los setenta y la huelga general declarada por la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) en respuesta al golpe de Estado del 27 de junio de 1973. A su vez, los resultados y publicaciones de dicha línea de investigación universitaria estructuran el programa de un curso que dictarán docentes del CEIU para la formación de sindicalistas organizado por el Instituto Cuesta Duarte.
- 2) Dentro de los estudios sobre la etapa de transición de la dictadura y consolidación de la democracia en el Uruguay, el CEIU ha jerarquizado el papel de los movimientos sociales y del movimiento sindical en el desarrollo de formas de democracia directa, en particular, a través de la promoción de recursos de plebiscitos y referendums entre 1985-2004;



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

- 3) Por su parte, es de interés de la Federación ANCAP, reconstruir los antecedentes, organización y consecuencias del resultado del referendun del 7 de diciembre del año 2003 sobre la Ley N° 17.448, en particular, el papel activo del sindicato en dicho proceso y la respuesta positiva de la ciudadanía.

PRIMERO: Objeto El presente convenio tiene por objeto la realización de una investigación por parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a través del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayo (CEIU) sobre el Referéndum acerca de la Ley de Asociación de ANCAP. En particular, estudiar el papel del sindicato en la promoción y organización del mismo en todo el territorio nacional y las formas de participación directa de la ciudadanía en el pronunciamiento democrático;

SEGUNDO: FANCAP se compromete a proporcionar el material documental depositado en la Comisión Nacional por la Defensa de ANCAP así como las referencias de las personas a entrevistar en los distintos departamentos y localidades en las que funcionaron comisiones. La FHCE-CEIU se compromete a organizar dicho material de archivo como fuente de información para la investigación y para consulta abierta al público;

TERCERO: La FHCE-CEIU y FANCAP acordarán la fecha de finalización de la investigación, comprometiéndose a difundir conjuntamente los resultados de la misma.

CUARTO: FANCAP se compromete a entregar y/o gestionar ante terceros los recursos técnicos y económicos para el financiamiento del proyecto de investigación y para la publicación de un libro con los resultados obtenidos.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

QUINTO: Este convenio entrará en vigencia una vez cumplida la comunicación que cada parte cursará a la otra de que fueron cumplidas las formalidades necesarias para su aprobación, a cuyo efecto se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

En la ciudad de Montevideo, el día veintisiete de abril de dos mil seis.

Dr. Ing. Rafael Guarga
Rector de la
Universidad de la República

Mónica Castro Giuggiolini
Presidenta
Agrupación Ancap

Dr. José Seoane
Decano
Facultad de Humanidades y Ciencias
de la Educación

Juan Angel Gómez Canesa
Secretario General
Agrupación Ancap